

SELECCION DE MAIPU PIERDE EN NACIONAL SUB 13



Foto de archivo.

Este martes 11 de febrero, la selección Maipú (Corfuma) que representa a la Región Metropolitana perdió por la cuanta mínima ante el representante de Valparaíso (Rinconada de Los Andes).

No le fue bien a la selección Maipú en su debut al perder con un gol a cero, tanto conseguido en el primer tiempo y que no pudo revertir el cuadro azul-amarillo.

Pero aún tiene posibilidades de clasificar, este miércoles enfrenta a Arica, que viene de perder ante Tarapacá (Iquique) partido que se jugara a las 21:00 horas en el estadio Luis Álamos de Chañaral.

El aliento de los deportistas maipucinos es lo mejor que les puede llegar a los noveles deportistas que se ganaron el derecho de concurrir en este certamen de las mejores selecciones sub 13 de Chile, en el Nacional sub 13 que organiza la ANFA Nacional.

Equipo jurídico SernamEG RM y Fiscalía Local de Talagante



Equipo jurídico SernamEG RM y Fiscalía Local de Talagante logran condena por femicidio frustrado.

El equipo jurídico de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) y Fiscalía Local de Talagante logran una condena de 10 años y un día –presidio mayor en su grado medio- contra el autor de un femicidio frustrado ocurrido el 24 de julio de 2023, en la comuna de Talagante.

El fallo, que en primera instancia fue dictaminado por el Tribunal Oral en lo Penal de Talagante y fue ratificado por la Corte de Apelaciones de San Miguel, dictaminó que el acusado Claudio Arnaldo Alarcón Olave atentó contra la vida de Brenda Torres.

La Directora Regional (S) de SernamEG, Carolina Pavez Rojas, dijo que “la justicia actúa cuando hay violencia contra las mujeres y, en este caso nuestro equipo jurídico logró esta condena para un hombre que cometió este grave delito en contra de Brenda, quien fue auxiliada por sus vecinos”.

Por eso, dijo que “es importante el apoyo de todas y todos en la lucha contra la violencia de género y llamó a hacer la denuncia en Carabineros o Investigaciones. Además, si vives violencia de género llama al 1455, de lunes a domingo, de 8 a las 24 horas, donde recibirás orientación sobre qué hacer en caso de violencia”.

GENERAL MANUEL BAQUEDANO.



Señor Director:

El retiro del Monumento al General Manuel Baquedano en marzo de 2021 fue consecuencia de la absoluta falta de resguardo estatal ante su sistemática vandalización. Sin embargo, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) pretende ahora impedir su reinstalación en la Plaza Baquedano, desafiando lo dispuesto en la Ley N° 4.328, que en 1928 ordenó su

emplazamiento en ese lugar.

El abogado y exministro del Tribunal Constitucional, Jorge Correa Sutil, ha señalado con acierto que el CMN carece de la representación y la legitimidad democrática para revocar una decisión tomada mediante una ley de la República. Un organismo administrativo no tiene facultades para pasar por sobre el Congreso Nacional y modificar, sin base legal, la ubicación de un monumento erigido por disposición legislativa.

El General Baquedano no es patrimonio de una institución en particular, sino de todo Chile. Su figura representa un legado histórico ligado a la Guerra del Pacífico y a la consolidación de la República. Permitir que su estatua sea desplazada por decisión de un organismo sin atribuciones para ello abre la puerta a la arbitrariedad y al debilitamiento del Estado de Derecho.

El Ejército cumplió con su deber al retirar, custodiar y restaurar la escultura. Ahora, corresponde que las autoridades cumplan con el suyo: restablecer el monumento en su ubicación original, tal como lo establece la ley. La memoria histórica de Chile no puede ser manipulada por presiones políticas ni por decisiones administrativas sin respaldo legal.

Atentamente,

Christian Slater Escanilla.

Coronel (R) del Ejército de Chile